

2026

Estrategia de rendición de cuentas

Vigencia 2026

El documento establece la hoja de ruta para el desarrollo de cuatro diálogos participativos y una audiencia pública de rendición de cuentas. Destaca los enfoques poblacionales y diferencial, garantizando que la información sea accesible y comprensible para los distintos grupos de valor. Asimismo, subraya la importancia de mantener una flexibilidad metodológica, con el fin de alinearse a las directrices del Distrito y promover un control social efectivo sobre los recursos y proyectos institucionales.

NOMBRE DEL INFORME

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – VIGENCIA 2026

Aprobado: Lady Laiton Linares / Jefe / Oficina Asesora de Planeación

Elaborado por:

Ariadna Rodríguez / Contratista / Oficina Asesora de Planeación

Maria Elisa Rugel / Contratista / Oficina Asesora de Planeación.

Fecha de elaboración: 30/04/2026

Fecha de publicación: 29/05/2026

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Vigencia 2026

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. MARCO NORMATIVO	7
2. DEFINICIONES	9
3. BALANCE Y DIAGNÓSTICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	13
3.1. Balance general del proceso	14
3.2. Principales fortalezas identificadas	14
3.3. Principales debilidades y dificultades identificadas.....	15
3.4. Aprendizajes del proceso de diálogos participativos.....	16
3.5. Aprendizajes de la audiencia pública distrital.....	17
3.6. Retos y oportunidades para la estrategia 2026.....	18
4. ENFOQUES Y CRITERIOS ORIENTADORES DE LA ESTRATEGIA 2026	19
4.1. Transparencia activa y acceso útil a la información.....	19
4.2. Participación ciudadana efectiva e incidente.....	19
4.3. Enfoque poblacional, diferencial y de derechos.....	20
4.4. Territorialidad y lectura del contexto	20
4.5. Lenguaje claro como criterio de diseño	21
4.6. Accesibilidad integral.....	21
4.7. Aprovechamiento estratégico de la tecnología.....	22
4.8. Relacionamiento estratégico con grupos de interés y grupos de valor	22
4.9. Calidad sobre cantidad.....	23
4.10. Corresponsabilidad institucional	23
4.11. Convocatoria focalizada y articulación para la movilización.....	23
4.12. Innovación metodológica y co-creación.....	24
4.13. Articulación interinstitucional	24
4.14. Seguimiento, trazabilidad y mejora continua	25
4.15. Flexibilidad metodológica	25

5.	GRUPOS DE VALOR, ACTORES ESTRATÉGICOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN...	25
5.1.	Grupos de valor y actores estratégicos de la estrategia 2026	26
5.2.	Fortalecimiento del mapa de actores para la vigencia 2026	27
5.3.	Criterios de priorización de actores para la estrategia 2026.....	28
5.4.	Criterios de uso del mapa de actores en la rendición de cuentas 2026.....	29
6.	OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESTRATEGIA 2026	29
6.1.	Objetivo general.....	29
6.2.	Objetivos específicos	30
7.	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026	31
7.1.	Fase de aprestamiento	32
7.2.	Diseño.....	33
7.3.	Preparación	33
	REFERENCIAS	38

La tabla contenido puede cambiar de acuerdo a la naturaleza del informe (elimine este comentario al terminar)

PRESENTACIÓN

La presente Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas 2026 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene como propósito definir los lineamientos, acciones y mecanismos mediante los cuales la entidad orientará, durante la vigencia, sus ejercicios de información, diálogo, participación y seguimiento con la ciudadanía, en cumplimiento del marco normativo vigente y de los lineamientos institucionales aplicables en esta materia.

La rendición de cuentas se entiende como un proceso permanente mediante el cual las entidades públicas informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión, promueven el diálogo con la ciudadanía y facilitan el control social sobre sus decisiones, programas, proyectos y recursos. En este sentido, no se limita a la realización de un evento puntual, sino que comprende un conjunto articulado de acciones de planeación, producción de información, convocatoria, interacción con grupos de valor, respuesta a inquietudes ciudadanas, seguimiento a compromisos y evaluación de resultados.

Durante la vigencia anterior, la Secretaría desarrolló diversos diálogos participativos temáticos orientados a la socialización de avances institucionales, la recolección de percepciones y propuestas ciudadanas, y el fortalecimiento de la participación incidente en asuntos estratégicos de la entidad. Estos ejercicios dejaron aprendizajes importantes sobre la necesidad de adaptar las metodologías a los públicos convocados, fortalecer la articulación entre las áreas misionales y mejorar la trazabilidad de los compromisos derivados de cada espacio¹.

De igual forma, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025 se desarrolló en marzo de 2026 bajo un esquema distrital unificado, liderado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el cual la Secretaría participó como parte del Sector Desarrollo Económico. Este ejercicio permitió fortalecer la articulación interinstitucional, ampliar la participación ciudadana y acercar la oferta pública mediante la feria de servicios. No obstante, también evidenció retos asociados a las condiciones logísticas, la accesibilidad del espacio y la duración de la jornada, aspectos que constituyen insumos relevantes para la formulación de la presente estrategia.

En este contexto, la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 busca consolidar un proceso más claro, participativo, incluyente y flexible, capaz de responder tanto a las necesidades institucionales de planeación como a las condiciones que defina el Distrito para el desarrollo de la audiencia pública. Por ello, esta estrategia no solo organiza las acciones previstas para la vigencia, sino que también incorpora criterios de adaptación frente a distintos escenarios metodológicos, incluyendo la posibilidad de una audiencia institucional propia o la participación en un ejercicio distrital unificado, sin perder de vista las obligaciones de información, diálogo, respuesta y seguimiento a cargo de la Secretaría.

¹ Para más información sobre el desarrollo de los diálogos participativos, puede consultar el siguiente enlace: [Rendición de cuentas - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico](#)



Así, el documento desarrolla el marco orientador de la estrategia, el balance del proceso anterior, los enfoques y criterios que la sustentan, la definición de grupos de valor, las fases de implementación, los mecanismos previstos de rendición de cuentas, la estrategia de comunicaciones, los roles institucionales, así como el cronograma general de ejecución. Con ello, la Secretaría reafirma su compromiso con la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana y la mejora continua de su gestión pública.

1. MARCO NORMATIVO

La Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas 2026 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se fundamenta en el conjunto de disposiciones constitucionales, legales, distritales e institucionales que orientan la participación ciudadana, la transparencia, el acceso a la información pública, el control social y la obligación de las entidades públicas de informar, dialogar y responder a la ciudadanía sobre su gestión.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia reconoce la participación ciudadana como uno de los fines esenciales del Estado y establece el deber de las autoridades de facilitar la participación de todas las personas en las decisiones que las afectan. Asimismo, consagra el derecho al acceso a la información, el derecho de petición, el acceso a documentos públicos y la posibilidad de ejercer vigilancia sobre la gestión pública, constituyéndose en el fundamento general de los ejercicios de rendición de cuentas.

En desarrollo de estos mandatos, la Ley 489 de 1998 incorpora principios de democratización y control de la administración pública; la Ley 850 de 2003 regula las veedurías ciudadanas como expresión organizada del control social; la Ley 1437 de 2011 dispone que las actuaciones administrativas deben desarrollarse, entre otros, bajo el principio de participación; la Ley 1474 de 2011 fortalece las medidas orientadas a la transparencia y a la lucha contra la corrupción; y la Ley 1712 de 2014 reconoce el acceso a la información pública como un derecho fundamental y establece la obligación de divulgar de manera proactiva información clara, completa, oportuna y accesible sobre la gestión pública.

De manera específica, la Ley 1757 de 2015 constituye el principal referente normativo en materia de rendición de cuentas, al definirla como un proceso mediante el cual las entidades públicas informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión, promueven el diálogo con la ciudadanía y dan respuesta a sus inquietudes y observaciones. Esta ley establece, además, la obligación de adelantar estrategias de rendición de cuentas que integren acciones de información, diálogo y responsabilidad, orientadas a fortalecer la transparencia, la participación y la confianza entre el Estado y la ciudadanía. A ello se suma el Decreto 230 de 2021, mediante el cual se organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, fortaleciendo la articulación de principios, metodologías, instancias y mecanismos para el desarrollo de estos ejercicios.

En el ámbito distrital, el Acuerdo 257 de 2006 establece que la función administrativa en Bogotá debe orientarse al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y los mecanismos de control social. A su vez, el Acuerdo 380 de 2009 fija lineamientos para el desarrollo de la rendición de cuentas en el Distrito Capital y reconoce el papel de la Veeduría Distrital en la definición de orientaciones metodológicas para estos procesos.

Para la vigencia 2026 resulta especialmente relevante la Circular 009 del 22 de diciembre de 2025 expedida por la Veeduría Distrital, mediante la cual se definieron los lineamientos técnicos y

metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital para el periodo 2025–2027. Esta circular es fundamental porque fija el marco base del proceso que debía desarrollarse durante 2026. En ella se establece que la rendición de cuentas es un proceso permanente y se organiza a partir de varios momentos complementarios: la audiencia pública distrital de rendición de cuentas del Alcalde Mayor, el fortalecimiento de capacidades, las audiencias públicas de rendición de cuentas de las entidades distritales, los diálogos ciudadanos distritales, la sistematización y evaluación, y el seguimiento a compromisos.

De manera particular, esta circular definió obligaciones y criterios que resultan centrales para la presente estrategia. Entre ellos, dispuso la organización y publicación del informe público de rendición de cuentas con antelación mínima de diez días hábiles a la audiencia pública del Alcalde Mayor; estableció que la audiencia pública distrital debía realizarse antes de finalizar el mes de marzo de cada año; señaló la realización de jornadas de fortalecimiento de capacidades para servidores, colaboradores y ciudadanía; determinó que las entidades distritales debían desarrollar cuatro diálogos ciudadanos por vigencia hasta el mes de noviembre; e indicó la obligación de adelantar la sistematización, evaluación y seguimiento a compromisos derivados de los espacios de rendición de cuentas. Asimismo, incorporó criterios transversales de lenguaje claro, enfoque diferencial, territorial y de derechos, accesibilidad comunicativa y condiciones físicas adecuadas para la participación.

Es importante precisar que, conforme a la Circular 009 de la Veeduría Distrital, los diálogos ciudadanos se mantienen como un componente propio y obligatorio del proceso de rendición de cuentas de cada entidad. Por ello, estos lineamientos siguen siendo el principal referente metodológico para la presente estrategia, especialmente en lo relacionado con el número de diálogos a realizar, sus condiciones de planeación, la incorporación de enfoques diferenciales, la evaluación de cada espacio y el seguimiento posterior a los compromisos y aportes ciudadanos.

Posteriormente, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió la Circular 009 del 25 de febrero de 2026, mediante la cual impartió directrices distritales para la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas Distrital correspondiente a la vigencia 2025 en un único espacio de carácter distrital, presidido por el Alcalde Mayor. Esta decisión modificó la forma en que se llevaría a cabo la audiencia pública de la vigencia anterior, pues pasó de un esquema inicialmente previsto con audiencias por entidad a un modelo conjunto a nivel ciudad, articulado por sectores y con una metodología unificada para presentaciones, convocatoria, recepción de solicitudes ciudadanas, envío de insumos institucionales, videos sectoriales, fichas por entidad y tableros de datos para la transparencia.

Como consecuencia de ese cambio metodológico en la audiencia pública, la Veeduría Distrital expidió la Circular 001 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual realizó un alcance a la Circular 009 de 2025. Este alcance tuvo como finalidad armonizar los lineamientos inicialmente expedidos con la decisión distrital de desarrollar la audiencia pública en un único espacio conjunto. En otras palabras,

el ajuste recayó sobre el componente de audiencia pública, pero no sustituyó ni eliminó el marco general del proceso de rendición de cuentas definido previamente por la Veeduría.

En ese sentido, aunque la modalidad de la audiencia pública se ajustó para permitir su realización de manera unificada a nivel distrital, se mantuvieron vigentes los demás lineamientos establecidos en la Circular 009 de 2025, especialmente aquellos relacionados con la permanencia del proceso de rendición de cuentas, la obligación de las entidades de preparar y publicar información clara y accesible, la realización de diálogos ciudadanos, la sistematización y evaluación de los espacios, y el seguimiento a compromisos.

De igual forma, el alcance precisó que el esquema de audiencia conjunta no eliminaba las responsabilidades individuales de cada entidad frente a la preparación, calidad, consistencia y publicación de la información, ni frente a la atención de solicitudes y requerimientos ciudadanos relacionados con su gestión.

Desde el ámbito metodológico e institucional, la presente estrategia también se articula con el Manual Único de Rendición de Cuentas, que orienta a las entidades públicas en las fases de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso. De igual forma, se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en los instrumentos internos de la Secretaría, especialmente el Procedimiento PE-P20 de Participación Ciudadana, que orienta a las áreas misionales y transversales en la planeación, ejecución y evaluación de acciones participativas, incluyendo la rendición de cuentas.

2. DEFINICIONES

Para efectos de la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas 2026, se adoptan las siguientes definiciones, con el fin de unificar criterios conceptuales y metodológicos para la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los espacios de información, diálogo y participación ciudadana de la entidad.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un proceso permanente mediante el cual las entidades públicas informan, explican y dan a conocer a la ciudadanía los resultados de su gestión, promueven el diálogo sobre sus decisiones, programas, proyectos y recursos, y dan respuesta a las inquietudes, observaciones y aportes recibidos. No se limita a un evento puntual, sino que comprende un conjunto articulado de acciones de información, diálogo, evaluación y seguimiento.

Ciclo de la estrategia de rendición de cuentas

Corresponde al conjunto de fases mediante las cuales la entidad organiza y desarrolla su proceso de rendición de cuentas. Este ciclo comprende, de manera general, las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación, las cuales permiten planear los espacios, producir información, desarrollar los ejercicios participativos, sistematizar resultados y generar acciones de mejora.

Control social

Es el derecho y el deber de la ciudadanía de hacer seguimiento, vigilancia y evaluación a la gestión pública y a sus resultados, de manera individual o colectiva. El control social busca fortalecer la transparencia, mejorar la gestión institucional, prevenir riesgos de corrupción y promover una relación más cercana entre la administración y la ciudadanía.

Transparencia y acceso a la información pública

Es el deber de las entidades de poner a disposición de la ciudadanía información clara, completa, oportuna, comprensible y accesible sobre su gestión, decisiones, resultados y uso de recursos públicos. Este principio permite que las personas conozcan la actuación institucional y participen de manera informada en los procesos de control social y rendición de cuentas.

Espacios de diálogo

Son escenarios presenciales, virtuales o híbridos en los que la entidad interactúa con la ciudadanía, grupos de valor, grupos de interés, organizaciones sociales, veedurías y demás actores, con el propósito de informar, escuchar, resolver inquietudes, recoger observaciones y generar retroalimentación sobre temas de interés público relacionados con su gestión.

Grupos de interés

Son personas, organizaciones o colectivos que, sin ser necesariamente beneficiarios directos de los bienes o servicios de la entidad, tienen capacidad de incidir, influir, hacer seguimiento o expresar interés sobre las decisiones, programas, proyectos y resultados institucionales.

Grupos de valor

Son las personas naturales, jurídicas, organizaciones o sectores a quienes se dirigen directamente los bienes, servicios, programas, trámites, estrategias o resultados de la entidad. En el marco de la rendición de cuentas, su identificación permite focalizar mejor los ejercicios de participación y adecuar los contenidos y metodologías a sus características y necesidades.

Participación ciudadana

Es el derecho de la ciudadanía a intervenir en los asuntos públicos y a relacionarse con las instituciones para incidir en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios. En el marco de esta estrategia, la participación ciudadana se concreta a través de mecanismos de información, consulta, diálogo y retroalimentación que fortalecen la corresponsabilidad entre la administración y la ciudadanía.

Instrumentos de participación ciudadana

Son los mecanismos, metodologías, canales y herramientas mediante los cuales se hace efectiva la participación ciudadana en la gestión pública. Para esta estrategia, incluyen, entre otros, consultas ciudadanas, diálogos participativos, audiencias públicas, encuestas de percepción, formularios de preguntas, espacios de interacción digital y mecanismos de seguimiento a compromisos.

Audiencia pública de rendición de cuentas

Es el espacio público y formal en el cual la entidad, de manera individual o en articulación con otras instancias distritales, presenta a la ciudadanía los principales resultados de su gestión, responde preguntas, recoge observaciones y fortalece el diálogo sobre los avances, retos y oportunidades de mejora de la administración pública.

Diálogos ciudadanos o diálogos participativos

Son espacios temáticos de interlocución entre la entidad y la ciudadanía que permiten profundizar en asuntos específicos de la gestión institucional. Se caracterizan por promover conversaciones más focalizadas, recoger aportes cualificados y generar insumos útiles para la mejora de programas, proyectos, rutas de atención, políticas o servicios.

Lenguaje claro

Es una forma de comunicar la información pública de manera sencilla, precisa, ordenada y comprensible, de tal forma que cualquier persona pueda encontrar lo que necesita, entenderlo y usarlo para tomar decisiones o participar. En la rendición de cuentas, el lenguaje claro es una condición fundamental para garantizar una participación informada y efectiva.

Enfoque diferencial

Es el reconocimiento de que existen poblaciones y grupos con características, condiciones, trayectorias o barreras particulares que requieren medidas específicas para garantizar una participación en condiciones de equidad. Este enfoque implica adecuar contenidos, metodologías, canales y condiciones de participación de acuerdo con las necesidades de dichos grupos.

Enfoque poblacional

Es la perspectiva que permite identificar, visibilizar y analizar las particularidades de distintos grupos de población presentes en el territorio, con el fin de orientar acciones institucionales más pertinentes. En el marco de la rendición de cuentas, este enfoque busca que la información, los espacios de diálogo y los resultados institucionales reflejen de manera más clara la relación de la entidad con poblaciones específicas y con las políticas públicas distritales asociadas a ellas.

Accesibilidad

Es la condición que permite que todas las personas, sin distinción, puedan acceder a la información, a los espacios, a los canales y a las herramientas de participación en igualdad de condiciones. Incluye dimensiones físicas, comunicativas, tecnológicas y metodológicas, y exige eliminar o reducir barreras que dificulten la participación efectiva.

Convocatoria

Es el conjunto de acciones, medios, mensajes y estrategias que desarrolla la entidad para invitar, informar y movilizar a la ciudadanía y a los actores convocados a participar en los ejercicios de rendición de cuentas. Una convocatoria efectiva debe ser oportuna, pertinente, focalizada, accesible y coherente con las características de los públicos a los que se dirige.

Sistematización

Es el proceso de organización, consolidación y análisis de la información derivada de los espacios de rendición de cuentas. Comprende el registro de asistencia, las preguntas formuladas, las respuestas institucionales, los aportes ciudadanos, los resultados de percepción y los principales hallazgos del ejercicio, con el fin de dejar trazabilidad y generar aprendizaje institucional.

Innovación

En el marco de la rendición de cuentas, la innovación corresponde al uso de metodologías, formatos, herramientas tecnológicas y estrategias pedagógicas que permiten fortalecer la comprensión de la información pública, mejorar la interacción con la ciudadanía, ampliar las posibilidades de participación y hacer más accesibles, dinámicos y útiles los espacios de diálogo. La innovación no se limita al uso de tecnologías, sino que también comprende nuevas formas de presentar resultados, recoger aportes y facilitar la interlocución con distintos públicos.

Evaluación del proceso de rendición de cuentas

Es el análisis de los resultados, alcances, fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora de los espacios desarrollados. Permite valorar aspectos como la calidad de la información presentada, la pertinencia de las metodologías, el nivel de participación, la percepción ciudadana y la capacidad institucional de respuesta y seguimiento.

Seguimiento a compromisos

Es el conjunto de acciones orientadas a verificar el cumplimiento de los compromisos institucionales adquiridos en el marco de los espacios de rendición de cuentas, así como la atención brindada a las preguntas, recomendaciones y observaciones formuladas por la ciudadanía. Su propósito es garantizar trazabilidad, retroalimentación y mejora continua.

Corresponsabilidad institucional

Es el principio según el cual las distintas dependencias de la entidad comparten responsabilidades en la planeación, preparación, desarrollo y seguimiento de la rendición de cuentas. Implica que este proceso no recae exclusivamente en un equipo coordinador, sino que constituye una responsabilidad transversal de las áreas misionales, técnicas, administrativas y de apoyo.

Mejora continua

Es la capacidad institucional de incorporar aprendizajes derivados de la rendición de cuentas para ajustar metodologías, fortalecer contenidos, corregir debilidades, mejorar la relación con la ciudadanía y aumentar la calidad de la gestión pública.

3. BALANCE Y DIAGNÓSTICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

El proceso de rendición de cuentas adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante la vigencia 2025 permitió consolidar avances importantes en la planeación, desarrollo y documentación de espacios de información, diálogo y participación con la ciudadanía. La estrategia implementada evidenció un esfuerzo institucional por superar una visión limitada de la rendición de cuentas como un evento aislado, y avanzar hacia un proceso más continuo, temático y orientado a la interlocución con grupos de valor y de interés de la entidad.

Durante esta vigencia, la Secretaría desarrolló espacios de diálogo participativo asociados a temas estratégicos de su gestión, tales como política pública 24/7, desarrollo empresarial, empleo y formación, innovación e internacionalización, ruralidad y abastecimiento, así como proyectos estratégicos de ciudad. Estos ejercicios permitieron socializar avances institucionales, recoger preguntas, percepciones y propuestas ciudadanas, y generar insumos para el fortalecimiento de la gestión pública desde una perspectiva más cercana a las realidades de los distintos públicos convocados.

De manera complementaria, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025 se desarrolló en marzo de 2026 bajo un esquema distrital unificado, liderado por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Esta circunstancia introdujo una variación relevante frente a la planeación inicial del proceso, en tanto la audiencia pública no se realizó de manera individual por entidad, sino

como parte de un ejercicio conjunto a nivel ciudad. Este hecho constituye un antecedente central para la formulación de la estrategia 2026, dado que obliga a incorporar una visión más flexible y adaptable frente a los posibles escenarios metodológicos definidos por el nivel distrital.

3.1. Balance general del proceso

Durante la vigencia 2025, la Secretaría fortaleció su capacidad para diseñar e implementar espacios con metodologías diferenciadas según la temática, el tipo de actor convocado y la modalidad del encuentro. A diferencia de enfoques más tradicionales, se avanzó en el uso de herramientas participativas, formatos pedagógicos y mecanismos de interacción que facilitaron una comunicación más dinámica con la ciudadanía.

Asimismo, se evidenció una mayor articulación entre la Oficina Asesora de Planeación, las dependencias misionales y la Oficina Asesora de Comunicaciones, especialmente en la definición de contenidos, el diseño de metodologías, la convocatoria y la producción de piezas de divulgación. Este trabajo conjunto permitió mejorar la coherencia entre los temas priorizados, los grupos convocados y las metodologías aplicadas en cada espacio.

Otro aspecto positivo fue la producción de informes de resultados para los diálogos participativos y para la audiencia pública, lo cual fortaleció la trazabilidad del proceso y permitió dejar memoria institucional sobre lo desarrollado, las preguntas ciudadanas, los resultados de percepción y los principales hallazgos de cada ejercicio. Esto representa un avance importante en términos de documentación, seguimiento y aprendizaje institucional.

No obstante, el proceso también dejó en evidencia limitaciones y retos que deben ser abordados en la estrategia 2026. Entre ellos se encuentran la necesidad de consolidar criterios homogéneos para la sistematización y evaluación de los espacios, fortalecer la trazabilidad de los compromisos derivados de cada diálogo, mejorar la integración entre los resultados de los distintos encuentros y robustecer la planeación anticipada de aspectos operativos, metodológicos y logísticos.

3.2. Principales fortalezas identificadas

Una de las principales fortalezas del proceso fue la diversificación metodológica. La Secretaría implementó metodologías distintas según la naturaleza de cada tema y de los actores convocados, incluyendo concursos interactivos, simulaciones de rutas de acceso, cartografía social, ejercicios de cocreación y herramientas digitales de participación. Este enfoque permitió que los espacios no se limitaran a la exposición institucional, sino que facilitaran la interacción, la retroalimentación y la construcción de insumos útiles para la gestión.

También se destaca como fortaleza la focalización temática de varios de los diálogos. En varios casos, la convocatoria se dirigió a grupos de valor específicos o a ciudadanía con relación directa con las rutas, programas o proyectos socializados, lo que favoreció conversaciones más pertinentes, preguntas más concretas y una retroalimentación mejor alineada con la realidad de los servicios ofrecidos por la entidad.

Otra fortaleza importante fue el uso combinado de canales de convocatoria y comunicación. La articulación entre correos electrónicos, redes sociales, página web, llamadas telefónicas, mensajería instantánea y apoyo de actores territoriales permitió ampliar el alcance de la convocatoria y adecuarla a las características de los distintos públicos. Esto resultó especialmente relevante en espacios con poblaciones específicas o con barreras de conectividad y acceso a la información.

En el caso de la audiencia pública distrital, se identificó como fortaleza la articulación interinstitucional derivada de la realización de un único ejercicio a nivel ciudad. Este esquema permitió presentar la gestión de manera más integrada, fortalecer la visibilidad del sector y acercar la oferta institucional a la ciudadanía mediante la feria de servicios. Igualmente, la amplia participación registrada en la jornada evidenció el potencial de este formato para convocar a públicos diversos y consolidar un ejercicio de transparencia de mayor escala.

3.3. Principales debilidades y dificultades identificadas

A pesar de los avances alcanzados, el proceso de rendición de cuentas 2025 evidenció debilidades y desafíos que deben ser abordados en la estrategia 2026. En primer lugar, se identificó una baja focalización de los espacios de rendición de cuentas hacia grupos poblacionales y diferenciales. Si bien se desarrollaron ejercicios temáticos y se avanzó en la adecuación metodológica según ciertos públicos, persiste una ausencia de acciones más intencionadas y sistemáticas dirigidas a poblaciones específicas, así como una limitada visibilización de información relacionada con estos grupos y con las políticas públicas distritales que los involucran. Esta situación ha sido advertida en distintos requerimientos y observaciones, y muestra la necesidad de fortalecer la incorporación efectiva del enfoque poblacional, diferencial y de derechos dentro de la planeación de los espacios, la producción de contenidos y la convocatoria.

En segundo lugar, se evidenció que la implementación de la estrategia continúa dependiendo en alto grado de la capacidad operativa y de la disponibilidad de los equipos misionales, los cuales, en muchos casos, concentran simultáneamente responsabilidades de ejecución, seguimiento técnico, atención de requerimientos y operación de programas. Esta condición ha generado dificultades para vincular de manera oportuna y sostenida a todas las áreas en el proceso de rendición de cuentas.

Más que un problema exclusivamente de carga operativa, este escenario refleja la necesidad de seguir transformando la comprensión institucional de la rendición de cuentas, de forma que deje de verse

como una exigencia adicional o externa a la gestión y se consolide como una oportunidad para visibilizar resultados, fortalecer la relación con la ciudadanía y mejorar la calidad de la acción pública.

En tercer lugar, persisten retos importantes en materia de convocatoria y movilización de la participación ciudadana. La experiencia de la vigencia anterior mostró que, tanto en espacios de capacitación como en diálogos participativos, resulta complejo lograr que grupos de interés, grupos de valor y ciudadanía en general se vinculen en la magnitud esperada. Esto es especialmente retador cuando se trata de ejercicios virtuales o cuando los temas requieren un nivel previo de información, cercanía institucional o interés técnico. En respuesta a ello, la Secretaría ha debido fortalecer la articulación con otras entidades distritales, particularmente aquellas con experiencia en participación o con competencia directa sobre los temas abordados, con el fin de ampliar el alcance de las convocatorias y mejorar la llegada a públicos estratégicos. No obstante, sigue siendo un desafío lograr una participación más amplia, sostenida y representativa en estos ejercicios.

A lo anterior se suma la necesidad de seguir fortaleciendo la estandarización de algunos componentes del proceso, especialmente en lo relacionado con registros de asistencia, matrices de preguntas y respuestas, consolidación de compromisos, análisis de resultados de encuestas y criterios para la sistematización de hallazgos. Si bien se avanzó en la elaboración de informes y en la documentación de los espacios, todavía se identifican oportunidades de mejora para lograr mayor homogeneidad en los productos y facilitar su comparación, seguimiento y aprovechamiento posterior.

Frente a la audiencia pública distrital unificada, las principales dificultades se asociaron a las condiciones logísticas y de accesibilidad del evento. La extensión de la jornada, las limitaciones del lugar para algunas personas y la complejidad operativa de un ejercicio de gran escala evidenciaron que este tipo de formato, aunque positivo en términos de articulación y visibilidad, exige una preparación mucho más rigurosa en materia de accesibilidad física, tiempos, circulación de ciudadanía y experiencia general de participación.

3.4. Aprendizajes del proceso de diálogos participativos

El desarrollo de los diálogos participativos dejó varios aprendizajes relevantes para la vigencia 2026. En primer lugar, se confirmó que la metodología debe diseñarse en función del propósito del espacio, del perfil de los asistentes y del nivel de complejidad del tema a socializar. No todos los asuntos institucionales requieren el mismo formato, ni todos los públicos responden de igual manera a las mismas herramientas de participación.

En segundo lugar, se evidenció que los espacios generan mejores resultados cuando la ciudadanía convocada tiene una relación concreta con el tema tratado, ya sea por haber participado previamente en procesos asociados, por ser beneficiaria potencial de programas o por tener un interés directo en

la política, ruta o proyecto socializado. Esto permite un diálogo más sustantivo, mayor pertinencia en las preguntas y mejores insumos para la mejora de la gestión.

En tercer lugar, el proceso mostró que la claridad de la información y el lenguaje utilizado son determinantes para la calidad de la participación. Cuando la ciudadanía comprende mejor los programas, sus alcances, requisitos, avances o limitaciones, se fortalece la posibilidad de formular observaciones útiles, realizar control social y aportar de forma más informada.

Finalmente, se identificó que los diálogos no deben verse únicamente como escenarios de socialización de resultados, sino como espacios que pueden aportar a la retroalimentación temprana de programas, proyectos y apuestas institucionales. En esa medida, la estrategia 2026 debe fortalecer el vínculo entre estos espacios y los procesos de ajuste, mejora y toma de decisiones de la entidad.

3.5. Aprendizajes de la audiencia pública distrital

La experiencia de la audiencia pública desarrollada bajo un esquema distrital unificado dejó aprendizajes estratégicos para la Secretaría. El primero de ellos es la necesidad de planear la rendición de cuentas bajo escenarios flexibles, teniendo en cuenta que la modalidad de audiencia pública puede depender de lineamientos distritales emitidos con posterioridad a la estructuración inicial de la estrategia.

El segundo aprendizaje consiste en que, aun cuando la audiencia pública se desarrolle en un formato conjunto a nivel ciudad, cada entidad mantiene responsabilidades propias en la preparación de contenidos, publicación de información, atención de solicitudes ciudadanas, sistematización de resultados y seguimiento posterior. Por ello, la estrategia institucional no puede depender exclusivamente del diseño del evento central, sino que debe asegurar la continuidad del proceso de rendición de cuentas desde la lógica propia de la entidad.

El tercero es que la articulación sectorial resulta fundamental cuando la presentación se realiza en espacios compartidos. La coherencia entre mensajes, tiempos, piezas, fichas, datos y vocerías requiere procesos previos de coordinación mucho más rigurosos entre entidades del mismo sector, especialmente cuando se busca una presentación clara, sintética y comprensible para la ciudadanía.

Por último, esta experiencia mostró que la audiencia pública, aunque es el hito más visible del proceso, no agota la rendición de cuentas. Su valor aumenta cuando se encuentra respaldada por una consulta ciudadana previa, por informes públicos claros, por tableros de información accesibles, por espacios de diálogo temático y por mecanismos posteriores de respuesta y seguimiento.

3.6. Retos y oportunidades para la estrategia 2026

A partir del balance realizado, la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas 2026 debe orientarse a consolidar los avances logrados y responder a los retos identificados. En primer lugar, se requiere fortalecer la incorporación del enfoque poblacional, diferencial y de derechos en la rendición de cuentas. Esto implica que los espacios, contenidos, metodologías y ejercicios de diálogo no solo informen sobre la gestión general de la entidad, sino que también visibilicen de manera más clara las acciones, resultados, brechas y apuestas institucionales relacionadas con grupos poblacionales específicos y con las políticas públicas distritales que los involucran.

En segundo lugar, la estrategia 2026 debe contribuir a transformar la narrativa institucional alrededor de la rendición de cuentas. Es necesario avanzar hacia una comprensión compartida, en la que este proceso no sea asumido como una carga adicional para las áreas misionales, sino como una herramienta de gestión que permite mostrar resultados, fortalecer la relación con la ciudadanía, mejorar la calidad de la información pública y generar oportunidades de retroalimentación útil para los programas y proyectos. Para ello, será clave lograr un mayor compromiso de las dependencias desde las etapas tempranas de planeación, así como fortalecer la corresponsabilidad interna en el desarrollo de cada componente de la estrategia.

En tercer lugar, se requiere robustecer las estrategias de convocatoria y vinculación ciudadana. La experiencia reciente muestra que la participación no puede darse por supuesta y que, para lograr una asistencia más amplia y diversa, se necesitan acciones de difusión más focalizadas, articulación con entidades aliadas, uso combinado de canales presenciales y virtuales, y un trabajo más cercano con redes territoriales, sectores organizados y actores clave relacionados con cada temática. En este sentido, la articulación con otras entidades distritales con experiencia en movilización y participación representa una oportunidad de mejora que debe consolidarse durante la vigencia 2026.

En cuarto lugar, la estrategia debe fortalecer la planeación anticipada del proceso, de manera que las áreas misionales participen desde etapas tempranas en la definición de temas, actores, metodologías, productos y compromisos. Esto permitirá reducir cargas de último momento, facilitar la articulación interna y mejorar la calidad técnica y operativa de los espacios.

En quinto lugar, se hace necesario profundizar el enfoque de accesibilidad, inclusión y participación efectiva, tanto en la convocatoria como en el diseño metodológico y en las condiciones logísticas de los espacios. Esto implica no solo ampliar canales, sino adecuar mejor los ejercicios a las características y necesidades de los públicos convocados.

Finalmente, la estrategia 2026 debe prever expresamente la posibilidad de distintos escenarios para la audiencia pública, incluyendo la eventual realización de un ejercicio distrital unificado. Esta previsión permitirá que la Secretaría mantenga claridad metodológica y capacidad de respuesta institucional,

independientemente de la modalidad que finalmente se adopte para el desarrollo del evento central de rendición de cuentas.

4. ENFOQUES Y CRITERIOS ORIENTADORES DE LA ESTRATEGIA 2026

La Estrategia se orienta por un conjunto de enfoques y criterios que permiten definir la manera en que la entidad planeará, desarrollará, evaluará y ajustará sus espacios de información, diálogo y seguimiento con la ciudadanía durante la vigencia. Estos criterios no constituyen únicamente referentes conceptuales, sino orientaciones prácticas para la toma de decisiones metodológicas, la producción de contenidos, la focalización de públicos, la organización de los espacios y la articulación interna e interinstitucional.

En este sentido, los enfoques y criterios que se presentan a continuación buscan responder a los aprendizajes obtenidos en la vigencia anterior y a los retos identificados para 2026, especialmente en materia de participación efectiva, incorporación del enfoque poblacional y diferencial, fortalecimiento de la convocatoria, apropiación institucional del proceso y mejora en la trazabilidad de los resultados.

4.1. Transparencia activa y acceso útil a la información

La estrategia 2026 se desarrollará bajo un enfoque de transparencia activa, entendido no solo como el cumplimiento formal del deber de publicar información, sino como la obligación de poner a disposición de la ciudadanía contenidos oportunos, comprensibles, verificables y útiles para el ejercicio del control social. En consecuencia, la información que se produzca en el marco de la rendición de cuentas deberá facilitar la comprensión de la gestión institucional, de sus resultados, de sus retos y de las decisiones adoptadas por la entidad.

Este criterio implica que la Secretaría deberá priorizar la publicación anticipada de insumos, la consistencia entre los distintos productos de información, la claridad en la presentación de datos y la articulación entre informes, piezas pedagógicas, presentaciones, tableros y respuestas institucionales. La información no deberá concebirse como un producto aislado, sino como una condición previa para que la ciudadanía pueda participar de manera informada y para que los espacios de diálogo generen intercambios más útiles y pertinentes.

4.2. Participación ciudadana efectiva e incidente

La estrategia asume la participación ciudadana como un componente sustantivo del proceso de rendición de cuentas y no únicamente como un requisito de convocatoria o asistencia. Bajo este criterio, los espacios previstos para la vigencia deberán propiciar condiciones reales para que la

ciudadanía, los grupos de valor, los grupos de interés y las organizaciones puedan formular preguntas, expresar percepciones, plantear observaciones y realizar aportes que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional.

La participación efectiva supone avanzar más allá de la lógica de exposición unilateral. Por ello, la estrategia promoverá metodologías que permitan recoger insumos cualificados, ordenar la conversación pública, reconocer la diversidad de voces y dar trazabilidad a los aportes ciudadanos. A su vez, la participación incidente implica que las contribuciones recibidas no se agoten en el momento del diálogo, sino que puedan ser consideradas en procesos de ajuste, mejora o seguimiento, cuando su alcance y pertinencia así lo permitan.

4.3. Enfoque poblacional, diferencial y de derechos

Uno de los principales retos identificados para la vigencia 2026 consiste en fortalecer la incorporación efectiva del enfoque poblacional, diferencial y de derechos en la rendición de cuentas. En consecuencia, este enfoque se adopta como criterio orientador central de la estrategia. Su propósito es asegurar que la planeación de los espacios, la selección de temáticas, la construcción de contenidos y las acciones de convocatoria y participación reconozcan de manera más explícita las características, necesidades y barreras de distintos grupos poblacionales.

Bajo este criterio, la estrategia buscará visibilizar con mayor claridad la relación entre la gestión institucional y las poblaciones con las que la entidad se vincula, así como los resultados, brechas, retos y oportunidades asociados a ellas. Esto supone superar una mirada general de la gestión y avanzar hacia ejercicios que permitan evidenciar, cuando corresponda, cómo inciden los programas, proyectos, rutas o políticas en mujeres, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, población étnica, población migrante, víctimas u otros grupos relevantes. Igualmente, implica revisar quiénes no están participando suficientemente en estos ejercicios y qué ajustes deben realizarse para favorecer su inclusión.

4.4. Territorialidad y lectura del contexto

La estrategia reconoce que la rendición de cuentas no puede desarrollarse desde una lógica homogénea, desanclada de las realidades territoriales y sociales de la ciudad. Por ello, se adopta la territorialidad como criterio orientador para comprender que los intereses ciudadanos, las condiciones de acceso, los temas prioritarios y las posibilidades de participación varían según las localidades, los contextos económicos, las dinámicas sectoriales y las formas de relacionamiento de la entidad con el territorio.

Este criterio implica que la planeación de los espacios deberá considerar, en la medida de lo posible, la localización de actores clave, la relación entre ciertos programas y determinados territorios, y las características del entorno donde se desarrollan las acciones institucionales. Asimismo, exige evitar una convocatoria homogénea y promover una mejor lectura del contexto para definir públicos, lenguajes, horarios, canales y metodologías más pertinentes.

4.5. Lenguaje claro como criterio de diseño

La estrategia incorpora el lenguaje claro no solo como una característica deseable de la comunicación institucional, sino como un criterio de diseño que incide directamente en la calidad de la participación ciudadana. Cuando la información es excesivamente técnica, fragmentada o difícil de entender, se limita la posibilidad de que la ciudadanía haga preguntas útiles, realice control social informado o formule aportes pertinentes.

Por ello, durante la vigencia 2026 la Secretaría orientará la producción de informes, presentaciones, piezas de convocatoria, formularios, tableros y respuestas institucionales bajo criterios de claridad, orden, sencillez y comprensión. Esto implica revisar la forma en que se presentan los contenidos, utilizar recursos pedagógicos y visuales cuando sea necesario, simplificar la redacción sin perder rigurosidad técnica y asegurar que la ciudadanía pueda encontrar, entender y usar la información disponible.

4.6. Accesibilidad integral

La estrategia se desarrollará bajo un criterio de accesibilidad integral, entendida como la obligación de reducir o eliminar barreras físicas, comunicativas, tecnológicas y metodológicas que puedan limitar la participación ciudadana. Este criterio adquiere especial relevancia a partir de las lecciones dejadas por la vigencia anterior, en la que se evidenció que la participación no depende únicamente de la voluntad de convocar, sino también de las condiciones reales de acceso a la información y a los espacios.

En consecuencia, la accesibilidad deberá ser considerada desde la etapa de planeación y no como un ajuste posterior. Esto implica revisar las condiciones de los lugares seleccionados para eventos presenciales, la facilidad de uso de las plataformas tecnológicas, la claridad de las piezas de difusión, la diversidad de canales de convocatoria y las medidas que permitan una participación más equitativa de distintos públicos. La accesibilidad, en esta estrategia, se entiende como una condición básica para la participación efectiva y no como un componente marginal.

4.7. Aprovechamiento estratégico de la tecnología

La Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas 2026 reconoce la tecnología como una herramienta clave para ampliar el acceso a la información, diversificar los canales de participación y fortalecer la interacción entre la entidad y la ciudadanía. Su incorporación no responde únicamente a una lógica operativa, sino a la necesidad de facilitar procesos más accesibles, dinámicos, trazables y oportunos.

En este sentido, el uso de herramientas tecnológicas deberá contribuir a mejorar la convocatoria, la inscripción, la interacción en tiempo real, la recolección de preguntas, la sistematización de resultados, la publicación de contenidos y el seguimiento a compromisos. Asimismo, deberá favorecer la combinación de modalidades presenciales, virtuales e híbridas, de acuerdo con la naturaleza del espacio, las características de los públicos convocados y las condiciones institucionales o distritales que se definan durante la vigencia.

No obstante, la estrategia parte de que la tecnología por sí sola no garantiza participación efectiva. Por ello, su uso deberá estar acompañado de criterios de accesibilidad, lenguaje claro, facilidad de uso y pertinencia metodológica, de manera que no se convierta en una barrera adicional para la ciudadanía, sino en un facilitador del proceso de rendición de cuentas.

4.8. Relacionamiento estratégico con grupos de interés y grupos de valor

La estrategia 2026 asume que la calidad de la rendición de cuentas depende, en gran medida, de la capacidad de la entidad para construir y sostener relacionamientos pertinentes con sus grupos de interés y grupos de valor. En consecuencia, este criterio orienta la identificación, caracterización y priorización de actores con los que la Secretaría debe dialogar de manera más cercana, continua y estratégica.

Bajo este enfoque, la rendición de cuentas no se entiende únicamente como un ejercicio de exposición pública de resultados, sino como una oportunidad para fortalecer la relación con actores que tienen interés, incidencia o vínculo directo con la gestión institucional. Esto implica reconocer que los distintos públicos no tienen las mismas expectativas, niveles de conocimiento, necesidades de información ni formas de participación, y que, por tanto, la estrategia debe adaptarse a esa diversidad.

Este criterio orientará la definición de temáticas, metodologías, mensajes, canales y convocatorias diferenciadas, con el fin de promover espacios más pertinentes y útiles para cada tipo de actor. Asimismo, permitirá fortalecer el vínculo de la entidad con organizaciones sociales, veedurías, sectores productivos, beneficiarios, ciudadanía interesada y demás actores relevantes, favoreciendo una interlocución más sostenida y de mayor valor para la gestión pública.

4.9. Calidad sobre cantidad

La Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas 2026 adopta como criterio orientador la priorización de la calidad de los espacios sobre su cantidad. Esto significa que la entidad buscará desarrollar ejercicios de rendición de cuentas que sean metodológicamente sólidos, pertinentes para los públicos convocados, bien preparados, con información útil y con capacidad real de generar diálogo, retroalimentación y seguimiento, por encima de una lógica centrada exclusivamente en el número de actividades realizadas.

Este criterio responde a la necesidad de que los espacios no se conviertan en ejercicios formales o de baja incidencia, sino en escenarios que aporten valor a la ciudadanía y a la gestión institucional. En esa medida, la estrategia privilegiará la planeación anticipada, la focalización temática, la convocatoria pertinente, la claridad de la información, la adecuación metodológica y la trazabilidad de los resultados.

La calidad sobre cantidad también implica reconocer las capacidades institucionales disponibles y orientar los esfuerzos hacia ejercicios que realmente puedan ser sostenidos, documentados y aprovechados. De esta manera, se busca consolidar una estrategia más rigurosa, útil y coherente con los propósitos de transparencia, participación y mejora continua.

4.10. Corresponsabilidad institucional

La rendición de cuentas es una responsabilidad transversal de la entidad y no una función exclusiva del equipo que la coordina. Por ello, la estrategia 2026 se orienta por el criterio de corresponsabilidad institucional, según el cual las dependencias misionales, técnicas, administrativas y de apoyo deben participar de manera activa en la planeación, preparación, ejecución y seguimiento del proceso.

Este criterio busca responder a una de las principales tensiones identificadas en el diagnóstico: la limitada apropiación del proceso por parte de algunas áreas y la tendencia a considerar la rendición de cuentas como una exigencia adicional a la gestión. Frente a ello, la estrategia promoverá una visión compartida en la que la rendición de cuentas se comprenda como una oportunidad para visibilizar resultados, fortalecer la relación con la ciudadanía, recoger retroalimentación útil y mejorar la calidad de la información pública. En esa medida, se buscará una mayor vinculación de las áreas misionales desde etapas tempranas, así como una distribución más clara de responsabilidades y productos.

4.11. Convocatoria focalizada y articulación para la movilización

La experiencia reciente mostró que la participación ciudadana no puede depender únicamente de convocatorias generales o de la publicación de información en canales institucionales. La vinculación de la ciudadanía, de los grupos de valor y de los grupos de interés exige estrategias de convocatoria

más focalizadas, pertinentes y sostenidas. Por ello, la estrategia 2026 adopta este criterio para orientar de mejor manera la identificación de públicos, la selección de canales, la segmentación de mensajes y la articulación con actores que puedan ampliar el alcance de la movilización.

Este criterio implica reconocer que no todos los espacios requieren la misma lógica de convocatoria ni deben dirigirse a públicos amplios e indiferenciados. En algunos casos será necesario trabajar con grupos directamente relacionados con una temática, una ruta o una política; en otros, se requerirá sumar entidades aliadas, actores territoriales o redes institucionales que faciliten una mayor llegada a públicos estratégicos. Bajo este enfoque, la convocatoria deja de entenderse como una actividad meramente operativa y se convierte en una decisión metodológica central para la calidad del proceso.

4.12. Innovación metodológica y co-creación

La estrategia 2026 incorpora la innovación como criterio orientador para fortalecer la calidad, utilidad y dinamismo de los ejercicios de rendición de cuentas. Este enfoque no se limita al uso de herramientas tecnológicas, sino que comprende la incorporación de metodologías, formatos y recursos que faciliten la comprensión de la información pública, promuevan la interacción, ordenen la participación y permitan recoger aportes más relevantes para la entidad.

En esta perspectiva, la innovación metodológica implica adaptar los formatos a las características de los públicos, combinar herramientas presenciales y virtuales cuando resulte pertinente, utilizar dinámicas pedagógicas y participativas, y explorar recursos que permitan generar experiencias de diálogo más cercanas y más productivas. De igual manera, la estrategia reconoce el valor de la cocreación como una posibilidad para construir conversaciones más útiles con la ciudadanía y para aprovechar de mejor forma el conocimiento, la experiencia y las percepciones de los actores convocados.

4.13. Articulación interinstitucional

La estrategia reconoce que buena parte de los temas que gestiona la Secretaría se relacionan con competencias compartidas, políticas distritales, procesos sectoriales o ejercicios conjuntos con otras entidades. Por ello, se adopta la articulación interinstitucional como criterio orientador para fortalecer la coherencia de mensajes, la calidad de la convocatoria, la complementariedad de los contenidos y la capacidad de movilización de públicos estratégicos.

Este criterio resulta especialmente importante en tres escenarios: primero, en la planeación de diálogos sobre temas que involucran a otras entidades o sectores; segundo, en procesos de formulación o implementación de políticas públicas donde la interlocución es necesariamente compartida; y tercero, en el eventual desarrollo de audiencias públicas distritales bajo esquemas

unificados. En todos estos casos, la articulación interinstitucional deberá orientarse a mejorar la experiencia ciudadana y no solo a coordinar aspectos formales entre entidades.

4.14. Seguimiento, trazabilidad y mejora continua

La estrategia 2026 se orienta por un criterio de seguimiento y mejora continua, según el cual la calidad del proceso de rendición de cuentas no se mide exclusivamente por el número de espacios realizados, sino por la capacidad de la entidad para registrar, analizar, responder y aprovechar los resultados obtenidos. En este sentido, cada espacio deberá dejar insumos verificables sobre participación, preguntas, respuestas, compromisos, percepciones ciudadanas y hallazgos relevantes.

Este criterio implica fortalecer los instrumentos de sistematización, homogeneizar en lo posible ciertos productos del proceso, hacer seguimiento a los compromisos adquiridos y utilizar la información resultante para ajustar metodologías, contenidos, convocatorias y decisiones institucionales. La mejora continua supone entender la rendición de cuentas como un proceso que aprende de sí mismo y que se perfecciona a partir de la experiencia acumulada.

4.15. Flexibilidad metodológica

Finalmente, la estrategia incorpora la flexibilidad metodológica como criterio de adaptación frente a las condiciones institucionales, territoriales y distritales que puedan definirse durante la vigencia. Esta decisión responde a la experiencia reciente, que mostró que ciertos componentes del proceso, en particular la audiencia pública, pueden verse afectados por lineamientos externos que modifican la forma prevista inicialmente para su desarrollo.

5. GRUPOS DE VALOR, ACTORES ESTRATÉGICOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

La Estrategia parte del reconocimiento de que la calidad de los ejercicios de información, diálogo y participación depende en gran medida de la capacidad de la Secretaría para identificar, caracterizar y priorizar adecuadamente a los actores con los que se relaciona. En ese sentido, la definición de grupos de valor, actores estratégicos y criterios de priorización no constituye únicamente un ejercicio de clasificación, sino una herramienta para orientar de manera más pertinente la convocatoria, los contenidos, las metodologías y los canales de interacción que se desarrollarán durante la vigencia.

Este enfoque permite avanzar hacia una rendición de cuentas focalizada, útil e incidente, superando una lógica generalista de convocatoria y fortaleciendo la relación de la entidad con aquellos actores que tienen vínculo directo con su gestión, capacidad de incidencia, interés en los temas institucionales

o un papel relevante en el control social, la interlocución territorial, la implementación de programas o el desarrollo de políticas públicas asociadas a la misión de la Secretaría.

5.1. Grupos de valor y actores estratégicos de la estrategia 2026

Para efectos de la presente estrategia, la Secretaría reconoce como grupos de valor a las personas, organizaciones, unidades productivas, colectivos, empresas y demás actores que son destinatarios directos de su oferta institucional, sus programas, servicios, rutas, convocatorias, estrategias o resultados. A su vez, reconoce como actores estratégicos a aquellos sectores, entidades, instancias, organizaciones o liderazgos que, sin ser necesariamente beneficiarios directos, tienen capacidad de incidencia, articulación, seguimiento, acompañamiento o movilización frente a la gestión institucional.

Bajo esta perspectiva, la rendición de cuentas 2026 deberá considerar, entre otros, los siguientes tipos de actores:

- La ciudadanía en general, en especial aquella interesada en los temas de empleo, emprendimiento, desarrollo empresarial, financiamiento, abastecimiento, economía popular, innovación, internacionalización y proyectos estratégicos de ciudad.
- Las y los beneficiarios directos de programas, servicios, rutas y estrategias institucionales, así como unidades productivas, negocios, emprendimientos, organizaciones y actores económicos que tienen relación directa con la oferta de la entidad.
- Las organizaciones sociales, comunitarias y territoriales, veedurías ciudadanas, instancias de participación y actores de control social que hacen seguimiento a la gestión pública o que representan intereses colectivos asociados a la misión de la Secretaría.
- Los actores institucionales del nivel distrital, local, nacional e interinstitucional que participan en procesos conjuntos, políticas públicas, acciones sectoriales o escenarios de articulación relacionados con la gestión de la entidad.
- Los gremios, asociaciones empresariales, academia, cooperación internacional, medios y otros actores con capacidad de incidencia o de articulación en torno a los temas estratégicos de la Secretaría.

Asimismo, en coherencia con los retos identificados para esta vigencia, la estrategia buscará fortalecer de manera intencionada la identificación, caracterización y visibilización de actores asociados a grupos poblacionales y diferenciales. Esto implica reconocer no solo a los actores tradicionalmente vinculados a la oferta institucional, sino también a aquellos sectores cuya presencia en los ejercicios de participación y rendición de cuentas ha sido limitada o poco visible, pese a su relevancia para las políticas públicas distritales y para la gestión de la entidad. En consecuencia, la rendición de cuentas

procurará reflejar de manera más clara la relación de la Secretaría con estas poblaciones, así como los resultados, retos y oportunidades de mejora asociados a su vinculación institucional.

5.2. Fortalecimiento del mapa de actores para la vigencia 2026

Durante la vigencia 2026, la Secretaría fortalecerá su mapa de actores como instrumento de apoyo para la planeación del Plan Institucional de Participación Ciudadana y de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Este fortalecimiento busca pasar de una identificación general de actores a una caracterización más estructurada que permita comprender mejor quiénes son los actores relevantes para la entidad, cómo se relacionan con su gestión, qué nivel de conocimiento tienen sobre la SDDE, qué tipo de participación han tenido y cuáles deben ser priorizados para los distintos ejercicios de diálogo, rendición y seguimiento.

Para ello, la entidad viene actualizando una matriz institucional de mapa de actores que permite organizar la información a partir de variables estratégicas como la dependencia y equipo reportante, la clasificación del actor, su naturaleza, el rol que cumple frente a la SDDE, el ámbito territorial en el que se ubica, la localidad, el programa, proyecto o tema asociado, los asuntos de interés, el espacio o canal de relación, la participación previa en ejercicios de rendición de cuentas, el nivel de conocimiento sobre la entidad, el grado de participación proactiva, el tipo de relación que mantiene con la Secretaría, así como los niveles de influencia e interés.

Esta herramienta no solo permite consolidar un inventario de actores, sino también generar una lectura analítica sobre su importancia estratégica para la entidad. De manera particular, el cruce entre variables como conocimiento, participación, relación, interés e influencia ofrece insumos para definir prioridades de relacionamiento y para orientar con mayor precisión las decisiones metodológicas de la estrategia 2026.

En esa medida, el fortalecimiento del mapa de actores constituye una oportunidad de mejora para la rendición de cuentas, en tanto permitirá una mejor focalización de convocatorias, mayor pertinencia en la selección de temas y metodologías, identificación de públicos con baja vinculación institucional, visibilización de actores poblacionales, diferenciales y territoriales que hoy tienen menor presencia en los ejercicios de participación, mejor articulación con actores clave para la movilización y la difusión, y mayor capacidad de seguimiento y trazabilidad sobre la relación de la entidad con sus grupos de valor e interés.

De igual forma, este proceso permitirá que las dependencias de la Secretaría aporten información de manera más organizada sobre sus actores estratégicos, fortaleciendo la corresponsabilidad institucional en la planeación de la participación ciudadana y evitando que la construcción del mapa de actores se concentre únicamente en una lectura general o centralizada.

5.3. Criterios de priorización de actores para la estrategia 2026

Con base en la actualización del mapa de actores y en los objetivos de la presente estrategia, la Secretaría orientará la priorización de actores a partir de criterios que permitan identificar con mayor claridad qué públicos deben ser convocados, fortalecidos o vinculados de manera más cercana en los ejercicios de rendición de cuentas.

- **Relación directa con la oferta institucional.** Se priorizarán actores que tengan vínculo directo con programas, servicios, proyectos, rutas o estrategias de la Secretaría, en tanto su experiencia, conocimiento y retroalimentación resultan especialmente relevantes para la mejora de la gestión institucional.
- **Nivel de interés en la gestión de la entidad.** Se considerarán prioritarios aquellos actores que muestran interés sostenido en los temas de la Secretaría, ya sea por su participación previa, por su rol sectorial, por su pertenencia a escenarios de seguimiento o por su relación con asuntos estratégicos de la entidad.
- **Nivel de influencia o capacidad de incidencia.** Se dará especial atención a actores con capacidad de incidir en la opinión pública, en los procesos de control social, en la articulación institucional o en la movilización de otros públicos relevantes. Esto incluye entidades públicas, organizaciones representativas, gremios, academia, instancias de participación, veedurías y liderazgos estratégicos.
- **Participación previa y nivel de conocimiento sobre la SDDE.** La estrategia tendrá en cuenta tanto a actores que ya han participado en ejercicios anteriores como a aquellos que presentan baja vinculación o bajo conocimiento sobre la entidad. En el primer caso, se buscará consolidar y profundizar el relacionamiento; en el segundo, ampliar la base de participación y fortalecer la difusión y apropiación de la gestión institucional.
- **Relevancia territorial.** Se priorizarán actores con presencia o incidencia en territorios estratégicos para la gestión de la Secretaría, así como aquellos cuya localización o contexto permita fortalecer la lectura territorial de la rendición de cuentas y la relación de la entidad con las dinámicas locales.
- **Enfoque poblacional y diferencial.** Se incorporará como criterio de priorización la identificación de actores vinculados a grupos poblacionales y diferenciales, con el fin de corregir vacíos de información y baja focalización detectados en ejercicios anteriores. Este criterio permitirá fortalecer la visibilización de sectores que requieren una interlocución más intencionada y una presencia más clara dentro de los procesos de rendición de cuentas.

- **Canal o mecanismo de relacionamiento.** También se tendrá en cuenta el tipo de vínculo que el actor mantiene con la entidad, ya sea mediante diálogos participativos, audiencias públicas, ferias de servicios, mesas técnicas, instancias de participación, canales de atención, formularios, ejercicios de control social u otros mecanismos. Esto permitirá definir mejor el tipo de convocatoria y el formato más adecuado para cada actor o grupo de actores.

5.4. Criterios de uso del mapa de actores en la rendición de cuentas 2026

El mapa de actores fortalecido durante esta vigencia no se entenderá como una base estática, sino como un instrumento de trabajo para la toma de decisiones. En consecuencia, su uso en la estrategia de rendición de cuentas 2026 estará orientado a definir actores prioritarios para la consulta ciudadana previa, orientar la convocatoria de diálogos temáticos y espacios de capacitación, identificar aliados estratégicos para ampliar el alcance de las convocatorias, reconocer públicos subrepresentados que requieran acciones específicas de vinculación, mejorar la articulación entre las áreas misionales y los equipos de participación, y generar una base más sólida para el seguimiento a la relación institucional con los grupos de valor e interés.

Bajo esta lógica, la actualización del mapa de actores se convierte en un insumo central para que la rendición de cuentas 2026 sea más focalizada, más pertinente y coherente con la diversidad de públicos con los que interactúa la Secretaría.

6. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESTRATEGIA 2026

La Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas 2026 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se orienta a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social sobre la gestión institucional, a través de un proceso planeado, articulado y permanente de información, diálogo, seguimiento y mejora continua. En este marco, los objetivos de la estrategia buscan responder tanto a las obligaciones normativas en materia de rendición de cuentas como a los aprendizajes, retos y oportunidades de mejora identificados en la vigencia anterior.

6.1. Objetivo general

Fortalecer el proceso institucional de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante la vigencia 2026, mediante el desarrollo articulado de acciones de información, diálogo, convocatoria, participación, sistematización, evaluación y seguimiento, que permitan a la ciudadanía, los grupos de valor, los grupos de interés y los actores estratégicos conocer la gestión de la entidad, formular observaciones y aportar insumos para la mejora continua de la acción pública.

6.2. Objetivos específicos

- **Garantizar el acceso oportuno, claro y útil a la información pública sobre la gestión de la entidad.** Este objetivo busca asegurar que la ciudadanía y los actores vinculados a la Secretaría cuenten con insumos comprensibles, verificables y pertinentes sobre los avances, resultados, retos y apuestas institucionales, de manera que puedan participar de forma informada en los ejercicios de rendición de cuentas.
- **Promover espacios de diálogo y participación ciudadana más pertinentes, focalizados e incidentes.** La estrategia buscará desarrollar espacios de rendición de cuentas que no se limiten a la exposición de resultados, sino que faciliten la interlocución con la ciudadanía, la formulación de preguntas, la recolección de percepciones y propuestas, y la generación de retroalimentación útil para la gestión institucional.
- **Fortalecer la identificación, caracterización y priorización de grupos de valor, grupos de interés y actores estratégicos.** Este objetivo pretende mejorar la focalización de la estrategia a partir del fortalecimiento del mapa de actores, la actualización de criterios de priorización y una mejor comprensión de los públicos con los que se relaciona la entidad, incluyendo actores territoriales, sectoriales, poblacionales y diferenciales.
- **Incorporar de manera más intencionada el enfoque poblacional, diferencial, territorial y de accesibilidad en los ejercicios de rendición de cuentas.** Con este objetivo se busca corregir vacíos identificados en la vigencia anterior, fortaleciendo la visibilización de poblaciones específicas, la adecuación metodológica de los espacios, la revisión de barreras de acceso y la pertinencia de los contenidos y convocatorias.
- **Fortalecer la corresponsabilidad institucional en la planeación, preparación, ejecución y seguimiento del proceso.** Este objetivo busca consolidar la rendición de cuentas como una responsabilidad transversal de la entidad, promoviendo una mayor apropiación del proceso por parte de las áreas misionales, técnicas, administrativas y de apoyo, y evitando que se perciba como una carga aislada o externa a la gestión.
- **Mejorar las estrategias de convocatoria y movilización de la participación.** La estrategia buscará fortalecer la vinculación de la ciudadanía, los grupos de valor y los actores estratégicos mediante convocatorias más focalizadas, articulación con entidades aliadas, uso combinado de canales y mejores decisiones sobre públicos, mensajes y formatos de difusión.
- **Fortalecer la trazabilidad, la sistematización y el seguimiento de los resultados del proceso de rendición de cuentas.** Este objetivo está orientado a consolidar instrumentos y productos que permitan registrar la participación, organizar preguntas y respuestas, hacer

seguimiento a compromisos, analizar resultados de percepción y recoger aprendizajes institucionales que sirvan para mejorar futuros ejercicios.

- **Incorporar metodologías y herramientas innovadoras que mejoren la calidad de los espacios de rendición de cuentas.** Se busca promover el uso pertinente de recursos pedagógicos, metodologías participativas, formatos híbridos y herramientas tecnológicas que faciliten la comprensión de la información, la interacción con la ciudadanía y la adaptación de los espacios a distintos públicos y contextos.
- **Mantener la capacidad de adaptación institucional frente a los lineamientos distritales que definan la organización de la audiencia pública de rendición de cuentas.** Este objetivo pretende asegurar que la entidad cuente con una estrategia clara y flexible para responder a distintos escenarios metodológicos, incluyendo la posibilidad de una audiencia institucional propia o la participación en una audiencia pública distrital unificada, sin afectar la continuidad del proceso ni las obligaciones de información, diálogo, respuesta y seguimiento.

7. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

La Estrategia se concibe como un proceso permanente, articulado y progresivo, orientado a garantizar información pública útil, promover el diálogo con la ciudadanía y asegurar mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua. En ese sentido, su implementación no se limita a la realización de actividades aisladas, sino que se estructura a partir de fases que permiten organizar de manera coherente las acciones previstas durante la vigencia.

En concordancia con la estructura metodológica de la Función Pública, la presente estrategia se desarrollará en cinco fases: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación. No obstante, para la vigencia 2026 estas fases se fortalecen a partir de los aprendizajes del proceso anterior, particularmente en materia de focalización de actores, convocatoria, apropiación institucional, enfoque diferencial y poblacional, accesibilidad, uso de herramientas tecnológicas y capacidad de adaptación frente a lineamientos distritales sobre la audiencia pública.

Cada fase comprende un conjunto de actividades que permiten articular la planeación estratégica, la producción de información, el desarrollo de espacios de diálogo, la atención de requerimientos ciudadanos y la trazabilidad de los resultados del proceso. Su implementación deberá realizarse de manera coordinada entre la Oficina Asesora de Planeación, las dependencias misionales, las áreas de apoyo y, cuando corresponda, en articulación con otras entidades distritales.

7.1. Fase de aprestamiento

La fase de aprestamiento corresponde al alistamiento institucional y metodológico de la estrategia. Su propósito es generar las condiciones necesarias para organizar el proceso de rendición de cuentas durante la vigencia, a partir del análisis del contexto normativo, institucional y participativo, así como de la identificación de actores, retos y oportunidades de mejora.

En esta etapa se busca consolidar una lectura compartida del proceso dentro de la entidad, fortalecer la apropiación interna de la rendición de cuentas como herramienta de gestión y actualizar los insumos estratégicos que orientarán la toma de decisiones durante la vigencia, entre ellos el balance del proceso anterior y el mapa de actores.

Actividad	Descripción	Resultado esperado
Conformación o ratificación del equipo responsable	Definir el equipo encargado de coordinar la estrategia de rendición de cuentas, con participación de la OAP y articulación con las dependencias misionales y de apoyo.	Equipo de trabajo definido y articulado.
Balance del proceso de rendición de cuentas 2025	Revisar fortalezas, dificultades, aprendizajes y oportunidades de mejora derivadas de los diálogos participativos y de la audiencia pública correspondiente a la vigencia anterior.	Balance institucional del proceso anterior.
Análisis de preguntas ciudadanas de 2025	Revisar y clasificar las preguntas formuladas en los diálogos participativos y en la audiencia pública de la vigencia anterior, con el fin de identificar temas recurrentes, vacíos de información y necesidades de mejora.	Matriz analítica de preguntas y temas priorizados.
Identificación de retos para la vigencia 2026	Precisar desafíos en convocatoria, apropiación institucional, enfoque poblacional y diferencial, accesibilidad, trazabilidad y articulación interinstitucional.	Retos estratégicos identificados para la vigencia.
Actualización del mapa de actores	Fortalecer la identificación y caracterización de grupos de valor, grupos de interés y actores estratégicos, incorporando variables de relación, participación, interés, influencia y enfoque territorial o poblacional.	Mapa de actores actualizado y fortalecido.

7.2. Diseño

La fase de diseño corresponde al momento en el que la entidad define cómo se desarrollará la estrategia durante la vigencia. En esta etapa se concretan los objetivos, mecanismos, espacios, metodologías, criterios de priorización, roles y cronogramas, de manera que la estrategia cuente con una arquitectura operativa clara y consistente con los retos identificados.

Esta fase tiene un carácter técnico y estratégico, pues permite traducir los enfoques orientadores y el diagnóstico en decisiones concretas sobre el tipo de espacios a realizar, los públicos a convocar, la forma de interacción con la ciudadanía y la manera en que se articularán las distintas dependencias de la entidad.

Actividad	Descripción	Resultado esperado
Reunión con enlaces de participación	Desarrollar una reunión de articulación con los enlaces designados para socializar el alcance de la estrategia, sus responsabilidades, la identificación de temáticas, mecanismos, espacios y cronograma.	Hoja de ruta compartida con enlaces internos.
Priorización de actores y públicos	Definir actores prioritarios según relación con la oferta institucional, nivel de interés, influencia, territorio y enfoque poblacional o diferencial.	Públicos priorizados por espacio o temática.
Diseño metodológico de los espacios	Diseñar metodologías, herramientas y mecanismos para cada diálogo, capacitación, consulta o audiencia.	Documento metodológico por tipo de espacio.
Definición de canales y medios de convocatoria	Establecer los canales de comunicación y los recursos que se utilizarán para la difusión y desarrollo de cada espacio.	Matriz de contenidos y herramientas comunicativas.
Elaboración del cronograma general	Organizar actividades, tiempos estimados e hitos principales del proceso.	Cronograma general de la estrategia.
Definición de escenarios para los espacios de diálogo participativo y la audiencia pública	Prever la posibilidad de una audiencia institucional propia o de un ejercicio distrital unificado, según lineamientos de la vigencia.	Ruta de adaptación metodológica para la audiencia pública.

7.3. Preparación

La fase de preparación comprende el alistamiento específico de los productos, contenidos, convocatorias, soportes metodológicos, logísticos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de la

estrategia. Su objetivo es asegurar que cada ejercicio previsto cuente con la información, los recursos y las coordinaciones requeridas para su correcta ejecución.

En esta etapa se articulan las áreas misionales, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones y los equipos de apoyo, con el fin de producir insumos consistentes y oportunos, organizar la convocatoria de actores priorizados y verificar las condiciones de accesibilidad y operación de cada espacio.

Actividad	Descripción	Resultado esperado
Elaboración de contenidos e insumos técnicos para los cuatro espacios de diálogo participativo	Consolidar información, cifras, avances, logros, retos y demás contenidos requeridos para los distintos espacios de rendición de cuentas.	Insumos técnicos preparados por temática o espacio.
Elaboración del informe público de rendición de cuentas	Preparar el documento institucional que presenta de manera clara y estructurada los resultados de la gestión de la entidad.	Informe público elaborado y listo para publicación.
Diseño de piezas de comunicación y materiales pedagógicos	Elaborar piezas de convocatoria, apoyo metodológico y divulgación en lenguaje claro.	Materiales de difusión y apoyo listos.
Gestión de convocatoria	Organizar la invitación y movilización de actores priorizados, usando canales institucionales y, cuando aplique, articulación con entidades aliadas.	Convocatoria estructurada y activada.
Alistamiento logístico y tecnológico y de accesibilidad	Preparar los aspectos operativos, físicos, metodológicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de espacios presenciales, virtuales o híbridos. Asimismo, verificar las condiciones de acceso físico y comunicativo garantizando que la participación sea efectiva para los distintos públicos.	Condiciones logísticas, tecnológicas y de accesibilidad.
Preparación específica de los espacios de diálogo participativo y la audiencia pública	Organizar insumos, productos, piezas, fichas, presentaciones y articulaciones requeridas para la audiencia pública según el esquema definido para la vigencia.	Espacios de diálogo y Audiencia pública lista para su desarrollo.
Designación y reporte de enlaces OAP y comunicaciones	En caso de lineamientos distritales específicos, diligenciar y reportar los enlaces institucionales requeridos para la coordinación del proceso.	Enlaces reportados oportunamente.

Participación en reuniones preparatorias distritales o sectoriales	Asistir a los espacios de articulación convocados por Secretaría General, Veeduría o cabeza de sector.	Articulación con lineamientos distritales garantizada.
Preparación de fichas, tableros y videos, cuando aplique	Consolidar insumos solicitados para presentaciones sectoriales, estrategia de datos para la transparencia o audiencias conjuntas.	Productos institucionales preparados y enviados.

7.4. Ejecución

La fase de ejecución corresponde al desarrollo de los ejercicios previstos en la estrategia. En esta etapa se materializan las acciones de información, diálogo y participación con la ciudadanía, aplicando las metodologías diseñadas y garantizando el registro ordenado de la participación, las preguntas, observaciones y resultados de percepción.

La ejecución debe realizarse bajo criterios de calidad metodológica, pertinencia temática, lenguaje claro, accesibilidad y articulación institucional, procurando que los espacios generen información útil para la ciudadanía y para la mejora de la gestión pública.

Actividad	Descripción	Resultado esperado
Publicación de la estrategia de rendición de cuentas	Publicar en la página web institucional la estrategia aprobada para la vigencia.	Estrategia publicada.
Desarrollo de la consulta ciudadana previa	Implementar el mecanismo de consulta previa, cuando aplique, para recoger temas e intereses ciudadanos a incorporar en la estrategia o en la audiencia pública.	Resultados de consulta ciudadana consolidados.
Publicación de convocatoria con antelación	Difundir con oportunidad la convocatoria a los diálogos, capacitaciones y audiencia pública a través de los canales definidos.	Ciudadanía informada y convocada oportunamente.
Realización de diálogos participativos	Desarrollar los espacios temáticos definidos en la estrategia, garantizando interacción y recolección de aportes ciudadanos.	Diálogos participativos realizados.
Ejecución de la audiencia pública	Desarrollar la audiencia pública de rendición de cuentas de acuerdo con la modalidad definida para la vigencia.	Audiencia pública realizada.

Registro de participación	Consolidar listados de asistencia, preguntas, observaciones, aportes y demás insumos derivados de cada espacio.	Registros de participación consolidados.
Aplicación de encuestas de percepción	Implementar encuestas u otras herramientas para recoger la valoración ciudadana sobre la calidad, claridad y utilidad de los espacios desarrollados.	Resultados de percepción ciudadana disponibles.

7.5. Seguimiento y evaluación

La fase de seguimiento y evaluación tiene como propósito consolidar los resultados del proceso, dar trazabilidad a las preguntas y compromisos, responder a la ciudadanía y extraer aprendizajes institucionales que permitan fortalecer futuros ejercicios de rendición de cuentas. Esta fase es clave para asegurar que la estrategia no termine con la realización de los espacios, sino con el aprovechamiento efectivo de sus resultados.

En esta etapa se organizan los productos de cierre de cada ejercicio, se analizan los niveles de participación y percepción, y se formulan recomendaciones de mejora para la siguiente vigencia.

Actividad	Descripción	Resultado esperado
Consolidación de preguntas y respuestas	Estructurar matrices de preguntas, observaciones y respuestas institucionales derivadas de los espacios de rendición de cuentas.	Matrices consolidadas y listas para seguimiento o publicación.
Publicación de respuestas a preguntas ciudadanas	Publicar dentro de los términos definidos las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía durante los espacios de rendición de cuentas.	Respuestas ciudadanas publicadas oportunamente.
Elaboración y publicación de informes de resultados	Preparar documentos de cierre y memoria institucional de los espacios realizados, incluyendo hallazgos y oportunidades de mejora	Informes de resultados elaborados.
Seguimiento a compromisos	Verificar el estado de avance de los compromisos institucionales adquiridos durante los ejercicios de rendición de cuentas.	Seguimiento documentado a compromisos.
Análisis de percepción y participación	Revisar resultados de encuestas, niveles de asistencia, calidad de la	Balance analítico del proceso realizado.

	participación y demás insumos de evaluación.	
Formulación de recomendaciones y oportunidades de mejora	Proponer orientaciones para mejorar la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de la estrategia en el siguiente ciclo.	Recomendaciones institucionales para la siguiente vigencia.

Aunque las fases descritas mantienen una secuencia lógica, su implementación no debe entenderse como un proceso rígido o completamente lineal. Durante la vigencia 2026, algunas actividades podrán desarrollarse de manera paralela o requerir ajustes derivados de lineamientos externos, particularmente en lo relacionado con la organización de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Por ello, la estrategia deberá conservar capacidad de adaptación metodológica, manteniendo como elementos esenciales del proceso la producción de información útil, el desarrollo de espacios de diálogo, la atención a la ciudadanía, la sistematización de resultados y el seguimiento a compromisos. Esto permitirá que la Secretaría conserve coherencia en su proceso de rendición de cuentas, independientemente del esquema específico que se defina para alguno de sus componentes.

REFERENCIAS

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. (2006). *Acuerdo 257 de 2006, por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.*

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia.*

Congreso de Colombia. (1998). *Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

Congreso de Colombia. (2003). *Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.*

Congreso de Colombia. (2011a). *Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

Congreso de Colombia. (2011b). *Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

Congreso de Colombia. (2014). *Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*

Congreso de Colombia. (2015). *Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.*

Concejo de Bogotá, D. C. (2009). *Acuerdo 380 de 2009, por el cual se establecen lineamientos para la rendición de cuentas en Bogotá, Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.*

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). *Manual único de rendición de cuentas.*

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2022). *Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor (Versión 5).*

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2026). *Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Versión 6.1).*

Departamento Nacional de Planeación. (s. f.). *Guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia*.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2020). *Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos*.

Presidencia de la República de Colombia. (2021). *Decreto 230 de 2021, por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas*.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2025). *Estrategia institucional de rendición de cuentas 2025*[Documento institucional].

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2025). *Guía diálogos participativos* [Guía institucional].

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2025). *Guía para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas* [Guía institucional].

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2025). *Informe diálogo participativo Bogotá Ciudad Aeropuerto*[Informe institucional].

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2025). *Informe diálogo participativo desarrollo empresarial, empleo y formación* [Informe institucional].

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2025). *Informe diálogo participativo política pública 24/7* [Informe institucional].

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2025). *Informe diálogo participativo programas de acceso a innovación e internacionalización* [Informe institucional].

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2025). *Informe diálogo participativo rutas de fortalecimiento de ruralidad y abastecimiento* [Informe institucional].

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2025). *Metodologías diálogos participativos de rendición de cuentas 2025* [Documento metodológico institucional].

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2025). *Procedimiento participación ciudadana PE-P20 (Versión 03)* [Procedimiento institucional].

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2026). *Informe audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2025*[Informe institucional].

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. (2026, 25 de febrero). *Circular 009 de 2026: Directrices distritales - Audiencia de rendición de cuentas distrital 2025*.

Veeduría Distrital. (2025, 22 de diciembre). *Circular 009 de 2025, por la cual se dictan lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencias 2025–2027 y se deroga la Circular 004 del 18 de octubre de 2024*.

Veeduría Distrital. (2026, 26 de febrero). *Circular 001 de 2026: Alcance a la Circular 009 del 22 de diciembre de 2025*.

